

SOLICITA: INCREMENTO DE DOCENTE VIA RACIONALIZACION PARA LA IEP N° 70621 DE SAN JOSÉ DE ANCOMARCA.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO ILAVE.

José TACORA QUENAYA, Identificado con DNI 01783766, Con domicilio en el Jr. Zepita s/n de la ciudad de Ilave, actual director de la IEP. N° 70621 de San José de Ancomarca. Ante usted respetuosamente me presento y expongo:

PRIMERO. - La IEP N° 70621 de San José de Ancomarca, es una Institución Educativa Multigrado que brinda el servicio educativo en el nivel primaria en los seis grados del primero al sexto grado, contando con una población estudiantil de 11 alumnos registrados en SIAGIE en el año 2023, con una proyección para más de 15 estudiantes para el presente año 2024, además indicarle que la IE. de San José de Ancomarca geográficamente está ubicado en la línea de frontera por el sur a 1 Km. de la hermana de República de Bolivia, y por el oeste con la región de Tacna y por este con el distrito de Pizacoma provincia de Chucuito, y es última Institución Educativa de la Ugel El Collao.

SEGUNDO. - Hasta el año 2020 se contaba con 3 docentes, 1 director designado, 1 profesor nombrado y 1 profesor contratado. En 2021; 1 director nombrado y 1 profesor nombrado, y en año 2022 reubican por racionalización al director designado y solo queda un solo profesor nombrado atendiendo a los 6 grados. En 2023 a tanta exigencia nos envían a un profesor en calidad de destaque que ha sido contratado para otra institución educativa, Por el mal accionar de la comisión de reasignación y el responsable de Racionalización de la UGEL COLLAO, de manera que se crea un problema para la Institución Educativa la falta de docentes cada año. Algo contraproducente la UGEL necesita de docentes y sin embargo se reubica por racionalización a otras Ugeles perdiendo presupuesto.

TERCERO.- Señora directora de la UGEL y autoridades competentes del Área de Gestión Institucional y del Área Gestión Pedagógica, con las referencias descritas, la comunidad educativa de la IEP. N° 70621 de San José de Ancomarca **SOLICITA EL INCREMENTO DE 01 DOCENTE VÍA RACIONALIZACION**, según la realidad socio económica, en este punto los estudiantes provienen de familias en extrema pobreza los cuales son atendidos por el PROGRAMA JUNTOS, y por dispersión demográfica y geográfica es la última Institución Educativa de la Ugel El Collao, por lo menos para atender con un docente cada tres grados y que la Institución Educativa no quede UNIDOCENTE. Y ahí la razón para que los Padres de Familia se lo lleven traslado a otras Instituciones y con la interrogante como un solo profesor va atender a los 6 grados, con un docente más por racionalización al menos se garantizaría la permanencia de estudiantes en la Institución Educativa y evitar el traslado de estudiantes y al mismo tiempo garantizar el funcionamiento de la IES de San José de Ancomarca. De no ser atendidos, la asamblea de padres de familia determinara que acciones se realizara para ser escuchados.

Pedimos a Ud. Señora directora acceder a nuestro petitorio por ser justo y legal.

San José de Ancomarca, 12 de febrero del 2024.



José Tacora Quenaya
José Tacora Quenaya
DIRECTOR (P)